

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Informe de los Auditores Independientes  
y Estados Financieros Auditados

30 de junio de 2016 y 2015

## Tabla de Contenido

Informe de los Auditores Independientes	1-2
Análisis y Discusión de la Gerencia	3-12
Estados Financieros:	
Estados de Posiciones Netas	13
Estados de Ingresos y Gastos y Cambio en Posiciones Netas	14
Estados de Flujo de Efectivo	15
Notas a los Estados Financieros	16-41

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores de la  
Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

### Informe de los Estados Financieros

Hemos auditado los estados de posiciones netas de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación) al 30 de junio de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de ingresos, gastos y cambio en posiciones netas, y flujos de efectivo que se acompañan para los años terminados en dichas fechas, y las notas incluidas en los estados financieros.

### Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La gerencia de la Corporación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, incluyendo el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros y que los mismos estén exentos de inexactitudes sustanciales, ya sea por fraude o errores.

### Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestras auditorías. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales.

Una auditoría comprende en realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia son apropiadas, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

A la Junta de Directores de la  
 Corporación Pública para la Supervisión  
 y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico  
 Página 2

Base para la Opinión Cualificada

En junio de 2012, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió un pronunciamiento que establece como las entidades que participan de un plan de retiro de múltiples patronos deben reconocer como deuda la aportación patronal no cubierta o financiada por la entidad para los años comenzados después del 15 de junio de 2015. La Corporación forma parte del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al momento de la emisión de los estados financieros, no se había recibido el reporte actuarial del Sistema de Retiro que le asigna la partida a ser reconocida en sus libros. En este momento la gerencia no puede evaluar el efecto que esta partida pueda tener en sus estados financieros.

Opinión Cualificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en el párrafo anterior, los estados financieros al 30 de junio de 2016 y 2015 antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación al 30 de junio de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminado en dichas fechas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Énfasis de un Asunto

La Corporación es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Según discutido en la Nota 10 de los estados financieros la situación económica y fiscal del ELA ha estado en deterioro por continuas deficiencias presupuestarias y degradaciones crediticias las cuales llevaron al Congreso de los Estados Unidos de América a aprobar la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico mejor conocida como PROMESA (por sus siglas en inglés). Nuestra opinión no fue modificada por esta situación.

Informe de la Información Suplementaria

El análisis y discusión de la gerencia presentados desde la página 3 a la 12 no son un requerimiento de los estados financieros básicos, sino información adicional requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados, los cuales consisten principalmente en preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional.



*FPV & Galindez*

San Juan, Puerto Rico  
 12 de octubre de 2016

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia

30 de junio de 2016 y 2015

Estimado Cooperativista:

La Junta de Directores y la Gerencia de COSSEC están comprometidas con elevar el nivel de competencia de la Corporación, mediante la implementación de medidas gerenciales y administrativas que redunden en eficiencia y efectividad, tanto a nivel gerencial y operacional como financiero. Con esto en mente, durante este año continuaremos con la evaluación y el seguimiento continuo de los mercados financieros y su efecto sobre el valor en el mercado de nuestras inversiones y las del Movimiento Cooperativo en general.

Como parte de sus deberes de promover, incentivar y reglamentar a las cooperativas, la Corporación reforzará sus esfuerzos de supervisión y fiscalización dirigidos a velar por la solidez y solvencia de las entidades supervisadas. Para éstos propósitos, estableceremos mecanismos de prevención contra el fraude, el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables y áreas de inteligencia financiera, entre otras, las cuales sirvan de apoyo continuo a las entidades bajo nuestra fiscalización. Dirigidos en apoyar a estos objetivos durante el año fiscal vigente, se completó la implementación de un nuevo sistema de reportes financieros, llamado AITSA<sup>1</sup>. Además, durante este año 2016, la Junta de Directores aprobó la reestructuración del Área de Apoyo Técnico y Supervisión, la cual está dirigida a lograr una mayor eficiencia en los procesos que ésta realiza.

En el ámbito financiero, el Año Fiscal 2016, fue un año de grandes retos económicos, tanto para la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, como para las cooperativas, principalmente, para las de ahorro y crédito. Los efectos de la clasificación de los bonos de Puerto Rico y el impago de algunas de estas inversiones por parte del Gobierno de Puerto Rico, afectaron negativamente los estados financieros de COSSEC, debido al alza en el nivel de riesgo que representan las cooperativas aseguradas para COSSEC.

A continuación, presentamos un análisis de las finanzas de la Corporación.

---

<sup>1</sup> Automatización de Informes Trimestrales y Sistema Actuarial (AITSA)

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

**Estado de Posiciones Netas**

Para el cierre del Año Fiscal 2016, los activos totales de COSSEC ascienden a \$264.3 millones. Esto es \$18.9 millones más que el total de activos al 30 de junio de 2015, el cual ascendía \$245.4 millones. Este cambio representa un incremento de 7.7% durante el Año Fiscal 2016.

Activos	Junio 2016	Junio 2015	Cambio	% Cambio
Efectivo	\$ 4,168,000	\$ 6,438,337	\$ (2,270,337)	-35.26%
Inversiones a corto y largo plazo	279,714,678	257,595,286	22,119,392	8.59%
Reserva de valorización de inversiones	(28,120,481)	(27,625,666)	(494,815)	1.79%
Inversiones a corto y largo plazo (neta de reserva)	251,594,197	229,969,620	21,624,577	9.40%
Inversión nota sobrante	3,730,914	3,730,914	(0)	0.00%
Intereses por cobrar	1,809,618	2,208,696	(399,078)	-18.07%
Activos de capital - netos	2,871,194	2,597,358	273,836	10.54%
Otros activos	93,203	407,248	(314,045)	-77.11%
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 264,267,126</b>	<b>\$ 245,352,173</b>	<b>\$ 18,914,953</b>	<b>7.71%</b>

Durante este año, la reducción en el valor del mercado de las inversiones fue de apenas \$495 mil, lo que compara favorablemente con el cambio negativo de \$16.8 millones para el año 2015. Este cambio de \$16.3 millones se reflejará en el estado de ingresos y gastos y representa un cambio favorable en el ingreso neto de operaciones reportado al 30 de junio de 2016.

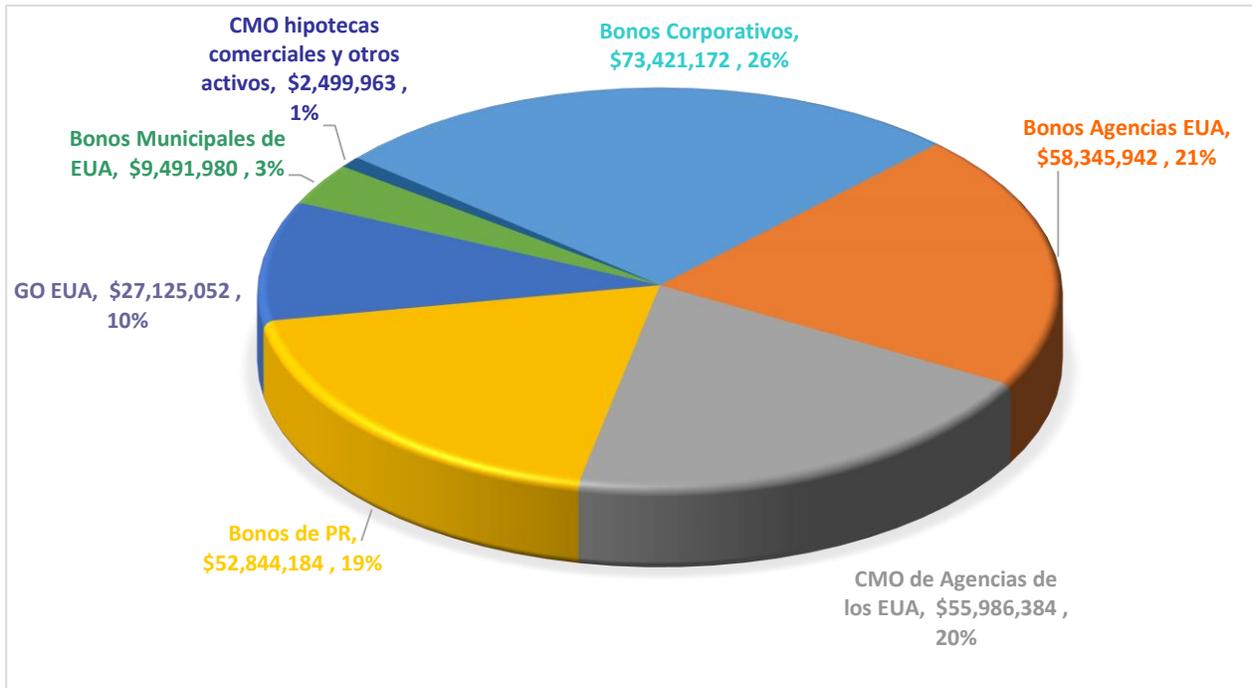
Para el 2016, el porfolio de inversiones en valores de COSSEC presenta un costo amortizado de \$279.7 millones, el cual se distribuye, principalmente, entre siete tipos de inversiones.

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente*

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015



Como muestra la gráfica, los bonos corporativos tienen la mayor porción de nuestro portafolio, con \$73.4 millones equivalentes al 26%. Luego se encuentran los Bonos de Agencias de Estados Unidos de América (EUA), con una participación de un 21% del portafolio de inversiones o \$58.3 millones. Los Bonos Colateralizados por Hipotecas (CMO) de Agencias de EUA, los cuales reportan un balance de \$56 millones, equivalentes a un 20% del portafolio. Los bonos de Puerto Rico pasaron a representar el 19% de la cartera de inversiones, los cuales representan un balance de \$52.8 millones. Es importante aclarar que este balance incluye unos \$16.8 millones de bonos que no fueron pagados al vencimiento que mantenemos en cartera. Las Obligaciones Generales del Gobierno de los Estados Unidos comprenden el 10% de la cartera y representan un balance de \$27.1 millones. Por último, los bonos municipales de EUA y/u Obligaciones de Hipotecas Colateralizadas equivalen al restante 4% del portafolio de inversiones de COSSEC y representan un balance de \$11.9 millones.

Estas proporciones implican un cambio en la distribución de los bonos, principalmente en los Bonos de Agencias de EUA y CMO de Agencias de EUA. Para junio de 2015, estos representaban el 16% y 13%, respectivamente, mientras que para junio de 2016, su participación en el portafolio de inversiones aumentó en un 5% y 7%, respectivamente. Esta modificación en la distribución de la cartera de inversiones de COSSEC, propició un alza en la clasificación crediticia del portafolio de inversiones de "A" a "A+". Además, mejoró la duración de la cartera de 5.18 a 4.09. No obstante, el rendimiento del portafolio disminuyó de 3.81% a 3.50%, lo cual se justifica debido a que a menor riesgo menor interés.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Para junio de 2016, el valor del mercado del porfolio de inversiones de COSSEC asciende a \$251.6 millones. Esto representa una diferencia de \$28.1 millones en comparación con el costo amortizado a la misma fecha, la cual es registrada en los estados bajo la Reserva de Valorización de Inversiones. Las inversiones en bonos de Puerto Rico son las que presentan la mayor diferencia, reportando un cambio en valor de \$32.7 millones. Esto implica que el resto de la cartera presenta una ganancia no realizada de \$4.7 millones, lo que es representativo de la mejoría en la clasificación crediticia.

Tipos de Inversiones	Costo Amortizado	Valor Mercado	Ganancia (Pérdida)
Bonos Corporativos	\$73,421,172	\$74,473,576	\$1,052,404
Obligaciones de Agencias del Gobierno de EUA	58,345,942	59,687,406	1,341,464
Valores Respaldados por Hipotecas y otros activos de Agencias de los EUA	55,986,384	56,926,456	940,072
Obligaciones del Estado Libre Asociado	52,844,184	20,115,420	(32,728,764)
Obligaciones del Gobierno de EUA	27,125,052	28,169,646	1,044,595
Bonos Municipales de los Estados Unidos	9,491,980	9,769,484	277,504
CMO comerciales y otros activos	2,499,963	2,452,209	(47,754)
<b>Total Porfolio</b>	<b>\$279,714,678</b>	<b>\$251,594,197</b>	<b>(\$28,120,481)</b>

En la sección de los pasivos, para el cierre del Año Fiscal 2016, la Corporación experimentó un crecimiento significativo en comparación con el balance reportado al cierre del Año Fiscal 2015. Al 30 de junio de 2016 los pasivos de COSSEC incrementaron por \$78.9 millones o 244.06% (ver tabla).

Pasivos	Junio 2016	Junio 2015	Cambio	% Cambio
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,211,814	\$ 1,797,831	\$ (586,012)	-32.60%
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	2,230,497	2,565,304	(334,807)	-13.05%
Reserva para pérdidas estimadas	<u>107,892,501</u>	<u>27,996,077</u>	<u>79,896,424</u>	<u>285.38%</u>
<b>Totales Pasivos</b>	<b>\$ 111,334,812</b>	<b>\$ 32,359,212</b>	<b>\$ 78,975,605</b>	<b>244.06%</b>

La razón principal para este cambio fue el alza de \$79.9 millones en la Reserva para Posibles Pérdidas. Durante este año, ante el deterioro constante de los bonos de Puerto Rico, el Actuario recomendó el elevar esta reserva a \$107.9 millones. Esta reserva, obedece, al aumento en el nivel de riesgo de las cooperativas aseguradas, causada por el deterioro en el valor de los bonos y la economía de Puerto Rico y la alta probabilidad de que COSSEC tenga que intervenir con un grupo de seis (6) cooperativas en el próximo año. Además, el análisis actuarial considera que COSSEC tendrá que brindar asistencia financiera a otro grupo de cooperativas, que para poder sobrellevar la situación de las pérdidas en los bonos de Puerto Rico, requerirán de algún tipo de asistencia de parte de COSSEC.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Si bien es cierto que para el Año Fiscal 2015, la situación de las inversiones ya era de conocimiento público, durante el Año Fiscal vigente fue que esta situación tuvo el impacto más significativo. Durante el 2015, el Actuario revisó el efecto de las inversiones en el nivel de riesgo de las cooperativas, al punto de requerir reservas adicionales en el área de capital por \$7.4 millones. Además, durante el 2015, \$40.2 millones de los bonos de Puerto Rico, de los cuales \$34.5 millones o 86% fueron pagados o renegociados y sus intereses fueron honrados en su totalidad. Solamente los bonos de PFC no fueron pagados. No obstante, durante el año 2016 hubo la expresión oficial del Gobierno de Puerto Rico que lo bonos no serían pagados, ni los intereses fueron honrados. Estos nuevos eventos, llevaron al Actuario a incorporar variables adicionales en el análisis actuarial para determinar la reserva para pérdidas estimadas para año fiscal 2016, con el resultado antes mencionado.

Agrava aún más el nivel de incertidumbre, el hecho que a la fecha del análisis no se conocen detalles de cuál será la restructuración que sufrirán los bonos de Puerto Rico, sí alguna, lo que limita el establecer con certeza el impacto de la revalorización de estos bonos sobre las operaciones de las cooperativas y por ende en la responsabilidad de COSSEC.

La necesidad para cubrir las posibles pérdidas, afectó significativamente la Sección de Posiciones Netas de la Corporación. Al 30 de junio de 2016, el capital de COSSEC disminuyó por \$60.1 millones o un 28%.

POSICIONES NETAS	Junio 2016	Junio 2015	Cambio	% Cambio
Restritos - capital aportado por cooperativas aseguradas	\$ 92,762,519	\$ 89,218,067	\$ 3,544,452	3.97%
Inversión en activos de capital, neto de depreciación	2,871,192	2,597,358	273,834	10.54%
Reserva asignada por la Junta de Directores	52,276,276	44,647,040	7,629,236	17.09%
Sobrantes acumulados	5,022,327	76,530,496	(71,508,169)	-93.44%
<b>Total de posiciones netas</b>	<b>\$ 152,932,314</b>	<b>\$ 212,992,961</b>	<b>\$ (60,060,647)</b>	<b>-28.20%</b>

Este comportamiento obedece, principalmente, al cambio en posiciones netas antes de aportaciones de capital reportadas para el Año Fiscal 2015-2016, las cuales ascendieron a \$60.1 millones. Como mencionamos anteriormente, para junio de 2016 fue necesario aumentar la Reserva para Posibles Pérdidas a \$80.7 millones, esto como resultado del Estudio Actuarial realizado por el Dr. Juan B. Aponte. Además, fue necesario incrementar la Reserva Asignada por la Junta de Directores en \$7.6 millones, para cubrir el aumento en el nivel de riesgo del sistema cooperativo.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

La determinación de la reserva está compuesta por dos elementos:

- Reserva Indicada al 30 de junio de 2016 y 2015 – Esta porción de la reserva incluye las posibles pérdidas de las cooperativas de ahorro y crédito bajo sindicatura o con una alta posibilidad de estar bajo este estatuto en el próximo año por su condición financiera. En otras palabras, son las cooperativas con el mayor riesgo de fracaso inmediato. Al 30 de junio de 2016 y 2015, el informe actuarial establece una reserva de \$107.9 millones y \$28 millones, respectivamente.
- Reservas Adicionales para Pérdidas Probables – En esta porción de la reserva están el resto de las cooperativas de ahorro y crédito que no estaban bajo el criterio anterior, al cual el Actuario le asigna una reserva de acuerdo a su nivel de riesgo financiero. Al 30 de junio de 2016 y 2015, la reserva asignada a estas cooperativas fue de \$52.3 millones y \$44.6 millones, respectivamente.

Al agregar ambos elementos obtenemos una Reserva para Posibles Pérdidas ascendente a \$160.2 millones. Al comparar el balance de dicha reserva en los libros contables de la Corporación, la cual asciende a \$71.9 millones, obtenemos una insuficiencia de \$88.3 millones. Esta insuficiencia fue cubierta con un cargo a las operaciones por \$80.7 millones y una transferencia de la cuenta de Posición Neta Sin Asignar a la cuenta de Reserva Asignada por la Junta de Directores ascendente a \$7.6 millones (ver tabla).

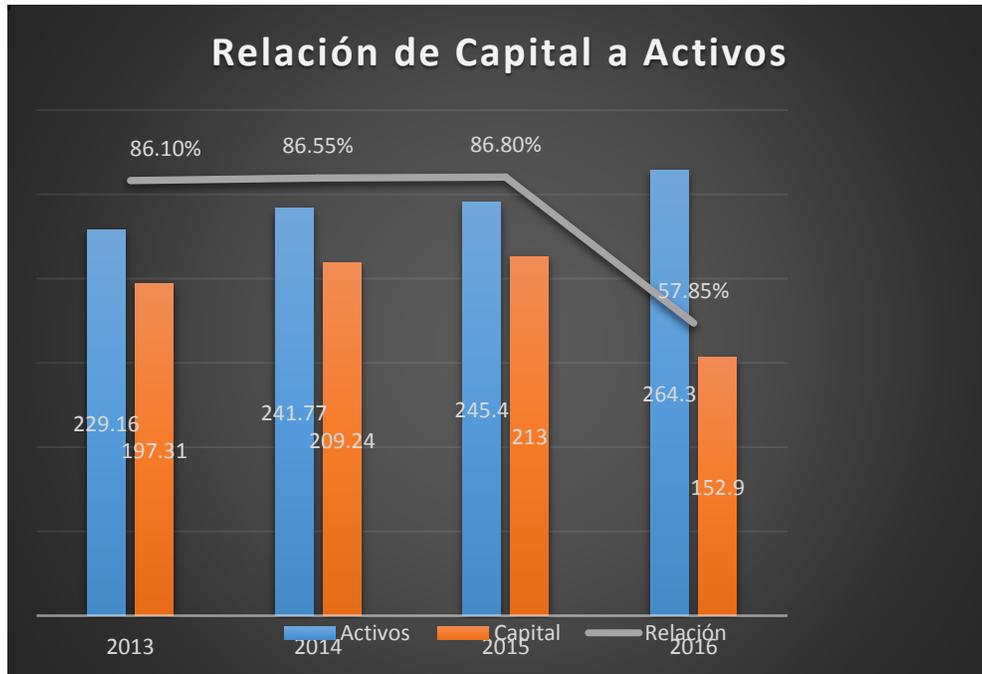
	COSSEC antes de Ajuste	Informe Actuarial	Exceso (Insuficiencia)
Reserva de pérdidas conocidas	\$ 27,220,746	\$ 107,892,501	\$ (80,671,755)
Reserva asignada por la JD	44,647,040	52,276,276	(7,629,236)
<b>Total reserva</b>	<b>\$ 71,867,786</b>	<b>\$ 160,168,777</b>	<b>\$ (88,300,991)</b>

Para el Año Fiscal 2016, la relación de capital de la Corporación se vio afectada por el aumento en el riesgo de fracaso de las cooperativas aseguradas, causado principalmente por las pérdidas experimentadas por éstas en las inversiones en Bonos de PR. Para junio de 2016, el capital de COSSEC asciende a \$152.9 millones, esto es \$60.1 millones menos que el reportado a junio de 2015. La necesidad de aumentar la reserva para posibles pérdidas en \$80.7 millones causó que las operaciones fiscales de la Corporación reportaran pérdidas operacionales, afectando así la relación de capital a activos de COSSEC.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015



Para junio de 2016 y 2015, la proporción de capital a activos totales era de 57.85% y 86.80%. Esto es una disminución del 28.95% con relación al nivel reportado para junio de 2015.

Esta reducción en el capital de la Corporación afectó el nivel de capitalización de la Corporación. Para el 30 de junio de 2016, la relación de capital no restringido (y no asignado) con relación al total de acciones y depósitos asegurados es de 1.3789% (ver cálculo).

Posiciones Netas		
Capital aportado por cooperativas - restringido	\$	92,762,519
Sobrantes acumulados - no restringido		<u>5,022,327</u>
<b>Total de capital</b>	<b>\$</b>	<b>97,784,846</b>
Total asegurado		
Total de acciones y depósitos		7,966,789,266
menos: acciones y depósitos en exceso a lo asegurado		<u>875,403,336</u>
<b>Total de acciones y depósitos asegurados</b>	<b>\$</b>	<b>7,091,385,930</b>
<b>Relación de posiciones netas a total asegurado</b>		<b>1.3789%</b>

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Esta relación de capital no restringido al total de acciones y depósitos es menor al 2% establecido por la Ley 114, para permitir la distribución de dividendos a las cooperativas aseguradas. Por lo tanto, para el Año Fiscal 2017, no será posible declarar dividendos.

**Ingresos de Prima**

Para el año operacional 2016, las primas continuaron siendo la fuente principal de ingresos de la Corporación. Para dicho período, el ingreso de primas ascendió a \$22 millones, esta cantidad es similar a los ingresos por primas devengados para el Año Fiscal 2015. Este comportamiento en las primas, es como consecuencia de la leve reducción en las primas promedio y alza en las acciones y depósitos asegurados.

El promedio de las primas cobradas durante el año 2016 fue de .2633%, lo que implica una merma de .01% en comparación con la prima facturada para el año 2015. No obstante, el total de acciones y depósitos asegurados aumentó de \$7,520 millones a \$8,251 millones o un 10%.

**Ingresos de Intereses**

En este reglón financiero la Corporación reportó una tendencia de leve crecimiento. Para junio de 2016, los ingresos de intereses generados por las actividades de las inversiones ascendieron a \$9.5 millones. Esto es aproximadamente \$100,000 más a lo reportado para el 2015. A pesar del crecimiento en el balance del porfolio de inversiones, el ingreso se vio afectado por la merma en el rendimiento de las inversiones, el cual disminuyó en un .23%.

**Gastos Operacionales**

Para el Año Fiscal 2016, los gastos operacionales de COSSEC, antes del ajuste de la reserva, ascendieron a \$12.1 millones. Este nivel de gastos se mantuvo muy similar al reportado durante el Año Fiscal anterior.

Los gastos operacionales se distribuyen en cuatro grupos:

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Cambio</b>
Compensación y beneficios a empleados	\$ 7,077,471	\$ 7,161,646	\$ (84,175)
Gastos generales y administrativos	4,549,143	4,114,445	434,698
Depreciación y amortización	483,652	533,606	(49,954)
<b>Sub-total de gastos operacionales</b>	<b>\$ 12,110,266</b>	<b>\$ 11,809,697</b>	<b>\$ 300,569</b>
Provisión para pérdidas estimadas	80,671,755	-	80,671,755
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>\$ 92,782,021</b>	<b>\$ 11,809,697</b>	<b>\$ 80,972,324</b>

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Sin embargo y como mencionamos anteriormente, durante el año 2016 fue necesario ajustar la reserva para posibles pérdidas por \$80.7 millones, lo que causó que el gasto total para el Año Fiscal 2016, ascendiera a \$92.8 millones. En el resto de las partidas, la que reportó el aumento mayor fue el relacionado a gastos generales y administrativos, la cual incrementó por \$435,000.

**Resultados de Actividad de Inversión**

Las partidas más significativas de esta sección son las relacionadas con el cambio en el valor del mercado de las inversiones, la amortización de las primas de las inversiones y la ganancia en venta de inversiones.

Para el cierre del Año Fiscal 2016, el cambio en el valor del mercado de las inversiones representó un gasto de \$495,000, lo que al compararlo con el gasto de \$16.8 millones, implica una merma de \$16.3 millones. La estabilización en el precio de los bonos de Puerto Rico y el aumento en el precio de la mayoría de los componentes del portafolio de inversiones, son las causas principales para este cambio.

Por último, en el 2016, la División de Inversiones de COSSEC logró generar ganancias de \$2.6 millones en la venta de inversiones en valores. Durante el año, esta División junto a la División de Finanzas mantuvieron una evaluación continua de los cambios favorables en el valor del mercado de las inversiones, principalmente, de bonos corporativos y bonos de agencias de los EUA, para ejecutar las ventas en el momento preciso y obtener el resultado descrito.

**Resultados Operacionales**

	2016	2015	Cambio
Ingreso de prima	\$ 21,795,264	\$ 21,986,696	\$ (191,432)
Ingresos de intereses (neto de prima y descuento)	7,674,941	7,083,248	591,693
Otros ingresos (gastos)	2,708,864	1,950,544	758,320
<b>Total de ingresos</b>	<b>32,179,069</b>	<b>31,020,488</b>	<b>1,158,581</b>
menos: Total gastos operacionales	(12,110,266)	(11,809,697)	(300,569)
Cambio en Valor de inversiones	(495,304)	(16,843,625)	16,348,321
<b>Ingreso neto</b>	<b>19,573,499</b>	<b>2,367,166</b>	<b>17,206,333</b>
menos: Gasto de Provisión	(80,671,755)	-	(80,671,755)
<b>Cambio a posiciones netas</b>	<b>\$ (61,098,256)</b>	<b>\$ 2,367,166</b>	<b>\$ (63,465,422)</b>

Para el Año Fiscal 2016, las operaciones fiscales de la Corporación, antes de la provisión para posibles pérdidas, las podemos catalogar como excelentes. La Corporación tiene la capacidad financiera de generar \$19.6 millones en ganancias operacionales, antes del gasto de provisión. No obstante, para este año:

- los impagos en los bonos de Puerto Rico, tanto en el principal como los intereses,
- las constantes degradaciones de la clasificación crediticia de los bonos de Puerto Rico,

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

- la incertidumbre sobre la posible renegociación y el efecto de esta sobre las operaciones fiscales de las cooperativas aseguradas y COSSEC,
- la concentración significativa de este tipo de inversiones en las cooperativas aseguradas y
- el alza en el nivel de riesgo de fracaso de las cooperativas

Estas condiciones arriba mencionadas requirieron incrementar la Reserva para Posibles Pérdidas en \$80.7 millones afectado así las operaciones fiscales de COSSEC al reportar pérdidas corrientes ascendentes a \$61.1 millones.

A pesar de los resultados negativos obtenidos durante el Año Fiscal 2016, la fortaleza del capital acumulado por COSSEC en los pasados años, permitieron afrontar esta situación negativa y mantener un capital positivo.

**Resumen de los Estados Financieros**

Esta discusión y análisis tiene el propósito de servir como una introducción a los estados financieros de la Corporación. Los Estados de Posiciones Netas, los Estados de Ingresos, Gastos y Cambios en Posiciones Netas, los Estados de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros proveen información sobre las actividades de la Corporación.

Los Estados de Posiciones Netas presentan información de los activos y pasivos de la Corporación, con la diferencia entre ambos representando las posiciones netas. Los Estados de Cambios en Posiciones Netas proveen información sobre cómo las posiciones netas de la Corporación cambiaron durante el Año Fiscal 2016.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Estados de Posiciones Netas

30 de junio de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo (Nota 3)	\$ 4,168,000	\$ 6,438,337
Inversiones a corto plazo, al valor de mercado (Notas 2 y 4)	14,825,198	24,983,960
Cuentas por cobrar:		
Intereses (Notas 2, 4 y 5)	1,809,618	2,208,696
Otras	<u>93,203</u>	<u>407,248</u>
	<u>1,902,821</u>	<u>2,615,944</u>
 Total activos corrientes	 20,896,019	 34,038,241
 Inversiones a largo plazo, al valor de mercado (Notas 2 y 4)	 236,768,999	 204,985,660
Nota de sobrante (Nota 5)	3,730,914	3,730,914
Activos de capital, netos (Notas 2 y 6)	<u>2,871,194</u>	<u>2,597,358</u>
	<u><u>264,267,126</u></u>	<u><u>245,352,173</u></u>
Pasivos y Posiciones Netas		
Pasivos:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	981,202	1,567,219
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas (Nota 2)	2,230,497	2,565,304
Reserva fondo de investigación de cooperativas	230,612	230,612
Reserva para pérdidas estimadas (Notas 2 y 7)	<u>107,892,501</u>	<u>27,996,077</u>
Total pasivos	<u>111,334,812</u>	<u>32,359,212</u>
Posiciones netas:		
Restrictos:		
Capital aportado por cooperativas aseguradas (Nota 2)	92,762,519	89,218,067
Inversión en activos de capital (Nota 2)	2,871,192	2,597,358
No restringidos:		
Asignados por la Junta de Directores (Notas 2 y 4)	52,276,276	44,647,040
Sin Asignar (Nota 2)	<u>5,022,327</u>	<u>76,530,496</u>
Total de posiciones netas	<u>152,932,314</u>	<u>212,992,961</u>
	<u><u>\$ 264,267,126</u></u>	<u><u>\$ 245,352,173</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posiciones Netas

Años Terminados el 30 de junio de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos operacionales:		
Primas regulares (Nota 2)	\$ 21,795,264	\$ 21,986,696
Otros (Nota 2)	<u>72,427</u>	<u>69,051</u>
Total de ingresos operacionales	<u>21,867,691</u>	<u>22,055,747</u>
Gastos operacionales:		
Provisión para pérdidas estimadas (Nota 7)	80,671,755	-
Compensación y beneficios a empleados	7,077,471	7,161,646
Gastos generales y administrativos	4,549,143	4,114,445
Depreciación y amortización (Notas 2 y 6)	<u>483,652</u>	<u>533,606</u>
Total de gastos operacionales	<u>92,782,021</u>	<u>11,809,697</u>
(Deficit) Ingreso operacional	<u>(70,914,330)</u>	<u>10,246,050</u>
Ingresos (Gastos) No-Operacionales		
Intereses (Notas 2, 4 y 5)	9,502,824	9,405,053
Ganancia neta realizada en las inversiones (Notas 2 y 4)	2,636,437	1,881,492
Amortización de prima, neta de descuento (Notas 2 y 4)	(1,827,883)	(2,321,804)
Disminución neta en valor de mercado de inversiones (Notas 2 y 4)	<u>(495,304)</u>	<u>(16,843,625)</u>
Total de ingresos (gastos) no-operacionales	<u>9,816,074</u>	<u>(7,878,884)</u>
Cambio en posiciones netas antes de aportaciones de capital	(61,098,256)	2,367,166
Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>1,037,609</u>	<u>1,113,083</u>
Cambio en la posiciones netas	(60,060,647)	3,480,249
Posiciones netas, al principio de año	<u>212,992,961</u>	<u>209,512,712</u>
Posiciones netas, al final del año	<u>\$ 152,932,314</u>	<u>\$ 212,992,961</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Estados de Flujos de Efectivo

Años Terminados el 30 de junio de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	\$ 21,795,264	\$ 21,986,696
Recobros, neto de pérdidas pagadas	(775,332)	52,369
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(12,547,437)	(11,284,395)
Otros recibidos de efectivo	<u>785,548</u>	<u>36,910</u>
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>9,258,043</u>	<u>10,791,580</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento no capitalizables-		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>1,037,609</u>	<u>1,113,083</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversiones:		
Venta, redención y repago del principal de las inversiones	174,642,807	71,127,789
Redención de certificado de depósito	-	520,423
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	9,901,900	9,955,287
Compras de inversiones	(196,353,211)	(90,141,341)
Erogaciones para adquisición de activos de capital	<u>(757,485)</u>	<u>(443,121)</u>
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>(12,565,989)</u>	<u>(8,980,963)</u>
(Disminución) Aumento de efectivo	(2,270,337)	2,923,700
Efectivo, principio de año	<u>6,438,337</u>	<u>3,514,637</u>
Efectivo, fin de año	<u>4,168,000</u>	<u>6,438,337</u>
Reconciliación de (deficit) ingreso operacional al efectivo neto provisto por actividades		
Operacionales:		
Ingreso (deficit) operacional	(70,914,330)	10,246,050
Ajustes para reconciliar el ingreso neto operacional al efectivo provisto por actividades operacionales		
Reserva de pérdidas estimadas	80,671,755	-
Depreciación y amortización	483,652	533,606
Recobros, neto de pérdidas pagadas	(775,332)	52,369
Cambios en activos y pasivos operacionales		
(Aumento) / Disminución en cuentas por cobrar y otros activos operacionales	713,122	(85,853)
(Disminución) / Aumento en cuentas por pagar, gastos acumulados y otras obligaciones	(920,824)	41,331
Aumento en reserva fondo de investigación de cooperativas	-	4,077
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>\$ 9,258,043</u>	<u>\$ 10,791,580</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 1 - Organización

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación) es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el Estado Libre Asociado) (ELA) creada por la Ley Número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada (La Ley). Dicha ley derogó la Ley Número 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada.

La Corporación tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos hasta \$250,000 por socio o depositante de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas.

La Corporación ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la Corporación cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la Corporación. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la Corporación identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial, conocidas como “cooperativas sensitivas” que puedan requerir asistencia de la Corporación.

La Corporación asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la Corporación. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la Corporación. Si la asistencia de la Corporación no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la Corporación buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la Corporación. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones, principalmente préstamos.

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la Corporación liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la Corporación garantiza los valores de ciertos activos vendidos, principalmente préstamos, a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la Corporación depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 1 - Organización – (continuación)

El artículo 30 de la Ley 114 autoriza a la Corporación a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados u otorgables a la Corporación; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la Corporación.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables al de una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la Corporación aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado. Como resultado, los estados financieros que se acompañan reflejan las prácticas especializadas para compañías aseguradoras según establecidas por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental y la Junta de Normas de Contabilidad Financieras.

Contribución sobre ingresos

La Corporación está exenta de impuestos en Puerto Rico.

Operaciones en sindicatura

Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de las cooperativas bajo la sindicatura de la Corporación. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la Corporación a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

Uso de estimados

La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados (véase Nota 8).

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Capital aportado por cooperativas aseguradas

Cada cooperativa asegurada debe mantener en la Corporación, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Corporación establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de la variabilidad de sus acciones y depósitos. Igualmente, esta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido, por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

Cuando la suma de reservas libres, compuesta de las reservas no comprometidas para el pago de pérdidas, y el capital total de la Corporación, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la Corporación utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectuó el pago, reducido por un por ciento (1%). Al 30 de junio de 2016 y 2015, la Corporación pagó en intereses a cooperativas \$2,506,843 y \$2,565,775, respectivamente.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la Corporación para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la Corporación determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La Corporación participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultará en una pérdida, la Corporación reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para pérdidas estimadas como un recobro.

Primas de seguro

La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Primas de seguro - (continuación)

La Corporación determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la Corporación establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.05 por ciento a 0.20 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores, de ser necesario, basándose en los estudios actuariales. La Corporación cargó en promedio un tipo tarifario de .30 y .27 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente.

Primas especiales

De la Corporación incurrir en pérdidas extraordinarias, ésta puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, utilizando como base las primas regulares anuales pagadas en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial impuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La Corporación puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, esta puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un periodo de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias, por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

Activos de capital

Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los \$500 son registrados como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de la vida útil estimada de dichos activos o el término del arrendamiento, lo que sea menor.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Activos de capital – (continuación)

La Corporación periódicamente evalúa sus activos de capital bajo el Pronunciamiento Núm. 42 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Presentación para Menoscabo de Activos de Capital y Recobro de Seguros. Las pérdidas por menoscabo son reconocidas si el activo de capital experimenta una baja significativa e inesperada en la utilidad del mismo. Durante el 2016 y 2015 no hubo necesidad de ajustar por menoscabo.

Inversiones

La Corporación implementó el requerimiento de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental *Núm. 72- Valor Justo en el Mercado*, el cual requiere utilizar una estructura apropiada para establecer valoración de sus instrumentos en el mercado. Esta estructura provee una jerarquía de valor en el mercado que da prioridad a los datos de técnicas de valoración utilizadas para asignar un valor en el mercado a los instrumentos financieros de la Corporación. La jerarquía da la mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en los mercados de intercambio para activos y deudas idénticos (Nivel 1 en la estructura) y la menor prioridad a los datos no observables (Nivel 3 en la estructura). La técnica seleccionada por la Corporación debe ser utilizada de forma consistente, aunque cambiar de método es apropiado en ciertas circunstancias. El pronunciamiento establece una jerarquía de técnicas utilizadas para medir el valor en el mercado. Esta jerarquía tiene tres niveles:

- Nivel (1) Precios sin ajustar cotizados en mercados activos para activos y deudas idénticas a los que la Corporación tiene acceso.
- Nivel (2) Otros precios no cotizados en el mercado- incluidos en el Nivel 1 que son observables para activos y deuda, ya sea de forma directa o indirecta. Si el activo o la deuda tienen término contractual específico, este Nivel 2 debe ser evaluado por el término completo del activo o la deuda.
- Nivel (3) Entradas no observables como lo son las posiciones de la gerencia de una tasa devaluada dentro de las hipotecas o los seguros de hipoteca garantizados.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Inversiones – (continuación)

En ciertos casos, los datos utilizados para medir el valor en el mercado pueden categorizarse en varios niveles de la jerarquía de valor en el mercado. En estos casos, un nivel de inversión dentro de la jerarquía de valor en los mercados se basa en el nivel menor de datos que son significativos para medir el mismo. La gerencia de la Corporación evalúa y utiliza su juicio para determinar cuán significativo puede ser el método de valorización dentro de la jerarquía de valor en el mercado y considera factores específicos de las inversiones.

A continuación, se incluye la descripción de la metodología utilizada para la valorización de los activos a su valor en el mercado. No ha habido cambios en la metodología utilizada al 30 de junio de 2016 y 2015:

*Instrumentos de Deuda consistentes de bonos corporativos y municipales:* Se valoran utilizando modelos de precio que maximizan el uso de datos observables para instrumentos similares. Los bonos corporativos y municipales y otros instrumentos de ingreso fijo se valorizan utilizando un servicio de precio computarizado o para instrumentos de menor movimiento en el mercado se utiliza una matriz de sistemas de rendimiento que se acerca al valor estimado en el mercado. Estas inversiones se clasifican como Nivel 1.

Los métodos descritos anteriormente pueden producir cálculos de valor en el mercado que no son indicativos del valor neto realizable o reflejar el valor futuro en el mercado. En adición la Corporación entiende que los métodos utilizados son apropiados y consistentes con otros valores en el mercado de instrumentos financieros que podrían resultar en una medida diferente al valor en el mercado al momento de la emisión del reporte. Los activos y deudas medidas a valor en el mercado que están dentro del nivel de jerarquía son basados en el menor nivel de datos que son significativos en la determinación del valor en el mercado. Las técnicas de valorización utilizadas necesitan maximizar el uso de datos observables y minimizar el uso de datos no observables.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Inversiones – (continuación)

La siguiente tabla establece el nivel dentro de la jerarquía en la que se encuentran los activos de COSSEC a valor en el mercado al 30 de junio de 2016 y 2015:

Descripción	Valor en el Mercado al 30 de junio de 2016			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de Deuda Corporativa y Municipal	\$ 251,594,197	\$ -	\$ -	\$ 251,594,197

Descripción	Valor en el Mercado al 30 de junio de 2015			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de Deuda Corporativa y Municipal	\$ 229,969,620	\$ -	\$ -	\$ 229,969,620

Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de posiciones netas a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra.

El valor en el mercado de las inversiones fue obtenido de las compañías de corretaje.

Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas

Los empleados de la Corporación tienen derecho a la acumulación de vacaciones, enfermedad y ausencias compensadas dependiendo de su clasificación de trabajo, tiempo de servicio y otros factores. Las vacaciones son tomadas cuando se han ganado y lo no utilizado es acumulado y reflejado como deuda en los estados de la Corporación.

Reservas para pérdidas estimadas

La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones registradas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionados con reclamaciones, netos de recobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con actuarios independientes y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del periodo corriente.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Reservas para pérdidas estimadas – (continuación)

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se mantenga una reserva solamente para pérdidas probables. La Junta de Directores ha decidido asignar una porción (\$52,276,276) y (\$44,647,040) al 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente, de las posiciones netas no restringidos para cubrir pérdidas inesperadas, en exceso de la reserva para pérdidas estimadas. Todo ajuste recomendado por el actuario será presentado en la reserva establecida por la Junta de Directores.

Contabilidad para pensiones

En junio de 2012, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió el pronunciamiento Núm. 68 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Reportes Financieros para Pensiones, el cual requiere a las Corporaciones que participan de un plan de retiro de múltiples patronos a reconocer como una deuda la aportación patronal no cubierta o financiada por el patrono para los años comenzados después de 15 de junio de 2015. La Corporación es parte del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al momento de la emisión de los estados financieros, la Corporación no había recibido la partida asignada para ser reconocida en sus libros (Véase Nota 9).

La Corporación contabiliza los gastos de pensiones siguiendo el Pronunciamiento Núm. 27 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad para Pensiones de Patronos Gubernamentales. Este pronunciamiento establece normas para medir, reconocer y presentar el gasto de pensión y pasivos relacionados en los estados financieros de patronos gubernamentales requiriendo que el patrono registre gastos de pensión por una cantidad igual a la contribución requerida por el plan (Véase Nota 9).

Estado de flujo de efectivo

Los estados de flujos de efectivo adjuntos se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No-Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales.

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la Corporación considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Contribuciones de capital

Los estados financieros presentan las contribuciones aseguradas en el estado de cambio en posiciones netas, según requerido por el Pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental.

Reclasificaciones

Algunas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros para el año 2015 para cumplir con la presentación de los estados financieros para el año 2016. Estas reclasificaciones no tienen ningún efecto en el cambio de posiciones netas, según presentados anteriormente.

Guías de contabilidad emitidas recientemente

*Transición de Pensión para el pago de contribuciones hechas luego de la fecha de evaluación (GASB Núm. 71)* – La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental actualizó y robusteció algunos pronunciamientos existentes relacionados con el reconocimiento de las contribuciones hechas por los patronos a los planes de pensión diferidos luego de la fecha de evaluación del balance inicial de la deuda neta de pensión si la entidad hace el pago entre la fecha de la evaluación y la fecha final del periodo a reportar. En caso de que la entidad haga el pago entre estas fechas el patrono debe diferir la contribución realizada.

*Contabilidad e Información Financiera de Pensiones y activos relacionados que no están relacionados dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68 y la modificación de ciertas disposiciones de los Pronunciamientos de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental Núm. 67 y 68 (GASB 73)* – Este pronunciamiento establece los requisitos para las pensiones de beneficios definidos que no están dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68, Contabilidad e Información Financiera de Pensiones, así como para los activos acumulados a efectos de la prestación de dichas pensiones.

Además, establece los requisitos para las pensiones de aportación definidas que no se encuentran dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68. También modifica algunas provisiones del Pronunciamiento Núm. 67, Presentación Financiera para Planes de Pensiones, y el Pronunciamiento No. 68 para planes de pensiones y las pensiones que estén dentro de sus respectivos ámbitos.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad – (continuación)

Guías de contabilidad emitidas recientemente – (continuación)

Los requisitos de este Pronunciamiento amplifican el enfoque de la contabilidad y la información financiera establecidos en el Pronunciamiento Núm. 68 a todas las pensiones, con las modificaciones necesarias para reflejar que a efectos contables y de información financiera, los activos acumulados para pensiones que no se administran a través de fideicomisos que cumplen con los criterios especificados en el Pronunciamiento Núm. 68 no se deben considerar como activos de planes de pensión. También requiere que la información similar a la requerida en el Pronunciamiento Núm. 68 se incluya en las notas de los estados financieros y la información complementaria requerida por todos los empleadores y entidades sin empleados contribuyentes.

Este Pronunciamiento también clarifica la aplicación de ciertas provisiones en los Pronunciamientos Núm. 67 y 68 con respecto a los siguientes aspectos:

1. Información requerida para ser presentada como notas de las agendas de 10 años de información suplementaria requerida sobre los factores relacionados con las inversiones que afectan de manera significativa tendencias en las cantidades reportadas.
2. Contabilidad y Presentación Financiera de los pasivos específicos financiados por separado de los empleados contribuyentes y no contribuyentes para las pensiones de beneficio definido.
3. Cronometraje del reconocimiento del empleado de los ingresos para el apoyo de las entidades sin empleados que no contribuyan en una situación especial de financiación.

*Otros Pronunciamientos Recientes de Contabilidad – Durante el año terminado el 30 de junio de 2016, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió otros pronunciamientos de contabilidad que no son pertinentes para las operaciones de la Corporación.*

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente*

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 3 - Efectivo

El efectivo al 30 de junio de 2016 y 2015, consiste de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja menuda	\$ 500	\$ 500
Depósitos que generan intereses en instituciones financieras	<u>4,167,500</u>	<u>6,437,837</u>
	<u>\$ 4,168,000</u>	<u>\$ 6,438,337</u>

Los saldos de efectivo incluyen aproximadamente \$3,957,651 y \$6,056,852 los cuales estaban depositados en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y otras instituciones bancarias los cuales no están asegurados al 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente. Por lo tanto, estos fondos están clasificados bajo la categoría 3 siguiendo la "Guía para la implementación del Pronunciamiento Núm. 3 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Depósitos en Instituciones Financieras, Inversiones (incluyendo acuerdos de recompra) y Acuerdos de Re-venta".

Nota 4 - Inversiones

Las inversiones al valor en el mercado al 30 de junio de 2016 y 2015, consisten de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	\$ 20,115,420	\$ 34,209,569
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	56,926,456	34,130,728
Bonos Corporativos	74,473,576	62,952,216
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	28,169,646	36,467,129
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	59,687,406	40,971,986
Bonos municipales de los Estados Unidos	9,769,484	15,798,261
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	2,325,719	5,313,255
Obligaciones de gobiernos extranjeros	<u>126,490</u>	<u>126,476</u>
	<u>\$ 251,594,197</u>	<u>\$ 229,969,620</u>

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2016, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 33,172,553	\$ 14,825,197
Uno a cinco años	67,873,427	62,243,935
Cinco a diez años	95,012,259	96,886,320
Más de diez años	<u>83,656,439</u>	<u>77,638,745</u>
	<u>\$ 279,714,678</u>	<u>\$ 251,594,197</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2015, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 34,760,939	\$ 24,983,960
Uno a cinco años	67,895,401	58,542,005
Cinco a diez años	87,092,005	85,764,775
Más de diez años	<u>67,846,941</u>	<u>60,678,880</u>
	<u>\$ 257,595,286</u>	<u>\$ 229,969,620</u>

El vencimiento de las inversiones pueden diferir debido a que los emisores pueden tener derecho a redimir o pre-pagar las obligaciones con o sin penalidades.

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente*

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2016:

	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o mas años	
	Costo	Valor Mercado						
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	\$ 1,683,342	\$ 1,684,586	\$ 8,814,739	\$ 9,000,678	\$ 10,857,754	\$ 11,277,280	\$ 5,769,217	\$ 6,207,103
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	1,004,390	1,004,400	10,190,551	10,304,019	39,715,473	40,640,921	7,435,529	7,738,066
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del Gobierno de Estados Unidos	-	-	1,491,403	1,535,518	9,191,817	9,459,843	45,303,163	45,931,094
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	781,511	787,674	-	-	1,598,441	1,537,556
Bonos corporativos	4,108,126	4,109,697	30,593,471	31,045,255	32,926,668	33,357,262	5,792,907	5,961,361
Obligaciones de gobiernos extranjeros	-	-	68,696	72,578	51,314	53,913	-	-
Bonos municipales de Estados Unidos	-	-	5,852,136	5,958,352	1,539,609	1,613,576	2,100,236	2,197,557
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	<u>26,376,695</u>	<u>8,026,514</u>	<u>10,080,920</u>	<u>3,539,861</u>	<u>729,624</u>	<u>483,525</u>	<u>15,656,946</u>	<u>8,066,008</u>
	<u>\$ 33,172,553</u>	<u>\$ 14,825,197</u>	<u>\$ 67,873,427</u>	<u>\$ 62,243,935</u>	<u>\$ 95,012,259</u>	<u>\$ 96,886,320</u>	<u>\$ 83,656,439</u>	<u>\$ 77,638,745</u>

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2015:

	<u>Dentro de un año</u>		<u>1 a 5 años</u>		<u>6 a 10 años</u>		<u>10 o mas años</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Valor Mercado</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor Mercado</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor Mercado</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor Mercado</u>
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	\$ 2,267,124	\$ 2,273,917	\$ 15,239,440	\$ 15,330,146	\$ 13,373,645	\$ 13,153,618	\$ 5,949,391	\$ 5,709,446
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	-	-	8,937,494	8,982,109	24,234,776	24,042,678	7,984,076	7,947,200
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del Gobierno de Estados Unidos	-	-	516,604	526,709	3,650,514	3,737,934	29,794,965	29,866,086
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	17,032	17,038	2,159,469	2,159,533	314,440	307,807	2,951,798	2,828,876
Bonos corporativos	4,806,495	4,810,274	18,058,766	18,136,109	35,022,166	34,294,176	5,981,326	5,711,656
Obligaciones de gobiernos extranjeros	-	-	-	-	124,603	126,476	-	-
Bonos municipales de Estados Unidos	1,056,799	1,064,222	3,458,831	3,457,564	9,906,165	9,811,891	1,515,385	1,464,585
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	<u>26,613,489</u>	<u>16,818,509</u>	<u>19,524,797</u>	<u>9,949,835</u>	<u>465,696</u>	<u>290,195</u>	<u>13,670,000</u>	<u>7,151,031</u>
	<u>\$ 34,760,939</u>	<u>\$ 24,983,960</u>	<u>\$ 67,895,401</u>	<u>\$ 58,542,005</u>	<u>\$ 87,092,005</u>	<u>\$ 85,764,775</u>	<u>\$ 67,846,941</u>	<u>\$ 60,678,880</u>

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

El rendimiento promedio de las inversiones de la Corporación fue 3.50% al 30 de junio de 2016, una leve reducción de .31% en comparación con el 2015. El valor par de las inversiones de la Corporación fue aproximadamente \$274,704,000 y \$249,927,000 al 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son comúnmente considerados equivalentes de efectivo.

El total de compra de inversiones durante 2016 y 2015 fue aproximadamente \$196.4 y \$90.1 millones, respectivamente. El producto de venta, redención y repago del principal de las inversiones durante 2016 y 2015 fue de aproximadamente \$157.3 y \$71.1 millones, respectivamente.

Al 30 de junio de 2016 y 2015, hubo pérdidas no realizadas en inversiones de \$28,120,481 y \$27,625,666, respectivamente. La partida al 30 de junio de 2016, considera la pérdida no realizada de \$11.9 millones del impago de los bonos de Puerto Rico y cuyo valor en el mercado es \$4.9 millones.

Riesgo de Crédito

La política de inversiones de la Corporación limita las inversiones en valores de deuda a una clasificación menor de BBB. Las inversiones en papel comercial deben tener clasificación crediticia igual o mayor a P-1, según Moody's, o de A-1, según Standard & Poors. La política también indica la cartera de inversiones debe tener una clasificación promedio de A. Al 30 de junio de 2016 y 2015, la cartera de COSSEC tiene una clasificación promedio de A.

Para el año 2016 y 2015, la cartera de inversiones de la Corporación se componía de papel comercial, obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos, obligaciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, bonos corporativos, valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos, y bonos municipales de Estados Unidos.

Concentración de Riesgo de Crédito

Concentración de riesgo de crédito es el riesgo de pérdida atribuida a la cantidad de inversión en un mismo emisor. Al 30 de junio de 2016 y 2015, la Corporación mantuvo sobre un 19% y 24%, respectivamente, de su cartera de inversiones en agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 4 - Inversiones – (continuación)

Al 30 de junio de 2016, la Corporación poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$52,844,184 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas (ELA). Durante el año fiscal 2016, las principales agencias de calificación crediticia como Moody's, Standard & Poor's y Fitch, Inc., rebajaron la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA de Puerto Rico dentro del nivel de inversión especulativa (Junk Bonds) con una perspectiva negativa.

La Gerencia de la Corporación realizó un análisis y estableció una reserva de pérdida para el 30 de junio de 2016. La Gerencia espera que los planes y las leyes promulgadas por el ELA y una posible intervención técnica o económica del Gobierno Federal de Estados Unidos de América, mejoren la liquidez y la situación operacional y financiera de Puerto Rico y que abone al recobro de todo el principal y los intereses de las inversiones, según contractualmente acordados. Sin embargo, existe una gran incertidumbre sobre la expectativa de recobro de las inversiones en los bonos de Puerto Rico, lo que pudiera tener un impacto adverso a los estados financieros al 30 de junio de 2016.

Riesgo de Crédito Custodio

Riesgo de crédito custodio representa el riesgo de que el Gobierno no pueda recuperar el valor de las inversiones que están en posesión de una parte externa. Al presente, la Corporación no mantiene una política sobre riesgo custodio. Al 30 de junio de 2016 y 2015, todas las inversiones en valores están a nombre de la Corporación y bajo la custodia de terceros a nombre de dichos custodios.

Nota 5 - Nota de sobrante

El 22 de diciembre de 2015, venció la Nota de Sobrante (Nota) de Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) de \$3,300,000. La Corporación tenía registrados intereses acumulados ascendentes a \$861,827, los cuales fueron reconocidos como intereses en el transcurso de la vigencia de la Nota.

La Junta de Directores de la Corporación, en reunión ordinaria, autorizó la suscripción de un Nuevo Contrato de Nota de Sobrante con COSVI por la cantidad de \$3,730,914, lo cual corresponde a los \$3,300,000 millones de la nota original más el 50% de los intereses acumulados no pagados a la fecha de vencimiento. El restante de los intereses fueron pagados en efectivo. La nueva Nota devengara una tasa fija de 2.5% los cuales serán pagados cada seis meses y tendrá una vigencia de 5 años, y vence el 22 de diciembre de 2019. La Corporación tiene registrados \$44,720 en intereses por cobrar al 30 de junio de 2016.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 5 - Nota de sobrante – (continuación)

Los estados financieros de COSSEC no reflejan ninguna provisión para la incertidumbre (si alguna) de cobrabilidad o realización de la Nota de Sobrante para el Año Fiscal terminado el 30 de junio de 2016. La Corporación espera recibir el principal y los intereses a la fecha de vencimiento de la Nota.

Nota 6 - Activos de capital - netos

Los activos de capital y la depreciación acumulada están compuestos de lo siguiente al 30 de junio de 2016:

Activos de capital	Vida Útil (en años)	Balance al 30 de junio de 2015	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2016
Equipo de oficina	5	\$ 1,385,457	\$ 54,900	\$ -	\$ 1,440,357
Sistema de computadoras	5	1,133,181	702,588	-	1,835,769
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	-	-	2,799,421
Vehículos de motor	5	99,634	-	-	99,634
Total de activos depreciables		<u>5,417,693</u>	<u>757,488</u>	<u>-</u>	<u>6,175,181</u>
Propiedad (solar)		35,000	-	-	35,000
Total de activos		<u>\$ 5,452,693</u>	<u>\$ 757,488</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,210,181</u>
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2015	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2016
Equipo de oficina		\$ 915,012	\$ 106,678	\$ -	\$ 1,021,690
Sistema de computadoras		424,713	99,881	-	524,594
Mejoras a propiedad arrendada		1,415,977	277,093	-	1,693,070
Vehículos de motor		99,633	-	-	99,633
Total depreciación acumulada		<u>\$ 2,855,335</u>	<u>\$ 483,652</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,338,987</u>
Activos de capital, netos		<u>\$ 2,597,358</u>			<u>\$ 2,871,194</u>

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente*

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 6 - Activos de capital – netos – (continuación)

Los activos de capital y la depreciación acumulada están compuestos de lo siguiente al 30 de junio de 2015:

Activos de capital	Vida Útil (en años)	Balance al 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2015
Equipo de oficina	5	\$ 1,341,454	\$ 44,003	\$ -	\$ 1,385,457
Sistema de computadoras	5	739,928	399,118	(5,865)	1,133,181
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	-	-	2,799,421
Vehículos de motor	5	99,634	-	-	99,634
Total de activos depreciables		<u>4,980,437</u>	<u>443,121</u>	<u>(5,865)</u>	<u>5,417,693</u>
Propiedad (solar)		35,000	-	-	35,000
Total de activos		<u>\$ 5,015,437</u>	<u>\$ 443,121</u>	<u>\$ (5,865)</u>	<u>\$ 5,452,693</u>
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2015
Equipo de oficina		\$ 760,771	\$ 154,241	\$ -	\$ 915,012
Sistema de computadoras		324,004	100,709	-	424,713
Mejoras a propiedad arrendada		1,140,121	275,856	-	1,415,977
Vehículos de motor		96,833	2,800	-	99,633
Total depreciación acumulada		<u>\$ 2,321,729</u>	<u>\$ 533,606</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,855,335</u>
Activos de capital, netos		<u>\$ 2,693,708</u>			<u>\$ 2,597,358</u>

Note 7 - Reserva para pérdidas estimadas

La Corporación contrató actuarios independientes que preparan los estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la Corporación (véase Nota 1) al 30 de junio de 2016 y 2015, y rinden una opinión en cuanto a dichas reservas.

El informe actuarial (el informe) más reciente, fechado el 28 de septiembre de 2016, indica que para el estimado de reservas para pérdidas, es necesario tener presente que la experiencia del pasado no necesariamente habrá de replicarse en el futuro. Según establecido en el informe actuarial, se utilizan métodos estadísticos durante el análisis. En primer lugar, se realiza una reestructuración de los estados financieros por cooperativa de forma tal que su estructura fuese de datos de panel.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Note 7 - Reserva para pérdidas estimadas – (continuación)

Esta reestructuración se compone de dos dimensiones: (1) la serie de trimestres desde marzo 2000 hasta el trimestre de junio 2016, y (2) las características financieras de cada cooperativa para cada Año Fiscal. Utilizando estos datos de panel se realiza una regresión logística para estimar las probabilidades de fracaso por cooperativas. Posteriormente, se prepara la distribución empírica de la pérdida sin salvamento por dólar asegurado utilizando la distribución Weibull. Finalmente, se utiliza la metodología de Simulación Monte Carlo para la estimación de las pérdidas esperadas.

El informe indica que es de esperarse que los pagos de pérdidas varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado, ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la Corporación no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.

El actuario, en su informe, recomienda establecer una reserva para pérdidas conocidas al 30 de junio de 2016 de \$107,892,501. Además, recomienda como medida de seguridad adicional separar \$52,276,276 de los fondos no restringidos como una provisión especial para pérdidas probables para una reserva total de \$160,168,777. Todo ajuste recomendado por el actuario será presentado en la reserva establecida por la Junta de Directores.

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante el año terminado el 30 de junio de 2016 y 2015, fue la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo a principio de año	\$ 27,996,077	\$ 27,943,708
Provisión de pérdidas estimadas	80,671,755	-
Pagos de reclamaciones		
Años anteriores	(791,531)	(23,219)
Recobros		
Años anteriores	16,200	75,588
	<u>\$ 107,892,501</u>	<u>\$ 27,996,077</u>

Al 30 de junio de 2016 y 2015, la Junta de Directores ha segregado aproximadamente \$52.3 millones y \$44.6 millones, respectivamente de las posiciones netas sin asignar para cubrir pérdidas inesperadas.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 8 - Compromisos y contingencias

Compromisos de arrendamiento

La Corporación arrenda sus oficinas y almacenes mediante arrendamientos operacionales en el cual el último vence el 31 de diciembre del 2019. Los contratos de arrendamientos requieren pagos mensuales y algunos incluyen gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados.

Los pagos mínimos anuales futuros bajo los contratos de arrendamiento operacional son los siguientes:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Cantidad</u>
2017	\$ 563,171
2018	564,460
2019	564,460
2020	<u>33,770</u>
	<u>\$ 1,725,861</u>

Litigios

La Corporación es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario del negocio. La gerencia cree, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la Corporación. Al 30 de junio de 2016 y 2015, la Corporación mantiene una acumulación para posibles pérdidas por contingencias por \$35,000 y \$235,000, respectivamente.

Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la Corporación están localizadas en Puerto Rico.

Exposición fuera del Estado de Posiciones Netas: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la Corporación totalizan aproximadamente \$7,091 millones y \$7,520 millones al 30 de junio de 2016 y 2015, respectivamente. Dichas cantidades representan la pérdida contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada Año Fiscal.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 8 - Compromisos y contingencias – (continuación)

Exposición fuera del Estado de Posiciones Netas: Re-compra de Activos

La gerencia de la Corporación no ha entrado en dichos acuerdos en años fiscales recientes y opina que cualquier obligación que surja como resultado de estos acuerdos no tendrá un efecto significativo en la condición financiera o resultados de las operaciones de la Corporación.

Nota 9 - Sistema de retiro

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el Sistema de Retiro) es un plan de beneficios definidos administrado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y fue creado por la Ley Núm. 447 en Mayo 15 del 1951. El Sistema de Retiro comenzó operaciones el 1 de enero del 1952, fecha en la cual las contribuciones de los empleados y el patrono comenzaron. El Sistema de Retiro está excluido de las provisiones de la Ley de Seguridad de Ingresos de Empleados Retirados (ERISA, por sus siglas en inglés). El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la Corporación que tenga menos de 55 años de edad al momento de su empleo, se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes y enmiendas aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causa relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante tiene que tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causa no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años de edad y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años de edad y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, más dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menos de \$200 mensuales.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 9 - Sistema de retiro (continuación)

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Anualidad de Merito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años de edad y no tengan 25 años de servicio recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros \$550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de \$550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual. Estas leyes también requieren que la Corporación aporte 14.275% y 13.275% en 2016 y 2015 del salario bruto mensual de cada participante. La aportación de la Corporación durante los años terminados el 30 de junio de 2016 y 2015 fueron aproximadamente \$700,100 y \$685,000, respectivamente.

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro (Sistema 2000).

El Sistema 2000 es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 están participando en el sistema actual, podían elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al nuevo programa. Las personas comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero de 2000, solo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año, la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que: (1) devengue un interés fijo basado en "two-year Constant Maturity Treasury Note", (2) devengue un interés igual a 75% de lo que genere la cartera de inversiones del Sistema (neto de cargos administrativos), ó (3) devengue una combinación de ambas alternativas.

Los participantes recibirán periódicamente unos estados de cuenta que reflejarán sus balances acumulados similares a aquellos de planes de contribución definida. No se otorgarán pensiones por incapacidad bajo el Sistema 2000. Las contribuciones patronales, calculadas a base de 14.275% y 13.275% en 2016 y 2015, respectivamente, del salario de los empleados, serán utilizadas para nutrir el Sistema. Sistema 2000 reducirá la edad de retiro de 65 a 60 años para aquellos empleados que se unieron al plan actual en o después del 1 de abril de 1990.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 9 - Sistema de retiro – (continuación)

El 4 de abril de 2013, el Gobernador de Puerto Rico firmo la Ley número 3 del 2013 el cual representa una reforma comprensiva del Sistema de Retiro. La misma entró en vigor el 1 de julio de 2013 y enmienda las provisiones de las diferentes estructuras de beneficios del Sistema de Retiro, que incluyen las siguientes:

- a. Para los participantes activos del programa de beneficios de contribución definida bajo la Ley número 447 del 1951 y Ley número 1 del 1990, todos los beneficios de retiro acumulados hasta el 30 de junio de 2013 quedan congeladas indefinidamente, y los beneficios futuros subsiguientes se acumularan bajo la fórmula del programa de contribución definida usada por el Sistema 2000 y serán pagaderos a la fecha efectiva de retiro del participante a través de una anualidad vitalicia.
- b. Incrementar la pensión mínima mensual a los retirados activos de \$400 a \$500.
- c. La edad de retiro efectiva para los participantes cobijados por la Ley 447 será gradualmente incrementada de 58 a 61 años.
- d. La edad de retiro efectiva para los participantes cobijados por el Sistema 2000 será gradualmente incrementada de 60 a 65 años.
- e. Elimina la “anualidad meritoria” disponible para los participantes que ingresaron al Sistema de Retiro antes del 1 de abril de 1990.
- f. La edad de retiro para empleados de nuevo ingreso se incrementa a la edad de 67 años, excepto a los policías estatales y municipales de nuevo ingreso, bomberos, y oficiales penales, los cuales la edad de retiro será a los 58 años.
- g. El porcentaje de aportación del empleado incrementara de 8.275% a 10%.
- h. Para los participantes del Sistema 2000, el beneficio de retiro no se pagara de forma total (lump-sum) sino que se paga en una anualidad vitalicia.
- i. Se eliminará o reducirá varios de los beneficios de retiro previamente otorgados bajo leyes especiales, incluyendo los bonos de navidad y verano. El bono de navidad pagadero a beneficiarios activos se reducirá de \$600 a \$200 y el mismo es eliminado para beneficiarios futuros. El bono de verano queda eliminado.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 9 - Sistema de retiro – (continuación)

- j. Beneficios por concepto de incapacidad se eliminarán y se sustituirán por una política mandatoria de seguro por incapacidad.
- k. Los beneficios de sobrevivientes se modificarán.

Además, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha propuesto una contribución anual incremental del Fondo General de \$140 millones por año por los próximos 20 años para incrementar la liquidez y solvencia del Sistema de Retiro.

Según discutido anteriormente, la Ley 3 del 2013, enmienda sustancialmente las provisiones de las leyes anteriores que gobiernan las políticas de financiación del Sistema de Retiro.

Al momento de la emisión de los estados financieros, la información actuarial que determina la cantidad que la Corporación debe reconocer como deuda en sus libros por la aportación patronal no cubierta o financiada por la Corporación no ha sido suministrada por el Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Sistema de Retiro provee información adicional en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2016. Copia de los mismos puede obtenerse directamente del Sistema de Retiro.

Nota 10 - Ley de sostenibilidad fiscal

El 17 de junio de 2014, la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó la Ley Numero 66-2014 (Ley de Sostenibilidad). La Ley de Sostenibilidad es una ley de emergencia fiscal aprobada para atender las presiones fiscales del ELA como resultado de déficits presupuestarios, reducción en el crecimiento de la economía, corporaciones públicas con dificultades operacionales, entre otros. Estas presiones aumentaron debido a las degradaciones de crédito que ocurrieron durante el 2016 y el 2015. La Ley de Sostenibilidad seguirá en efecto hasta el 1ro de julio de 2017, o, si ocurre antes, el 1ro de julio de cualquier Año Fiscal, para el cual se cumplan ciertos parámetros. Estos parámetros incluyen (1) el crecimiento real en el Producto Nacional Bruto (GDP) proyectado para dicho Año Fiscal es igual o mayor a 1.5%, (2) una reconocida casa de acreditación en los mercados de capital, ha calificado, a la fecha de la certificación, el crédito de las obligaciones generales del ELA como grado de inversión, y (3) el Año Fiscal anterior termina sin un déficit presupuestario.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Nota 10 - Ley de sostenibilidad fiscal (continuación)

Entre las medidas correctivas adoptadas por la Ley de Sostenibilidad, se incluyen las siguientes: (1) la congelación de beneficios bajo acuerdos de convenios colectivos y la reducción de ciertas compensaciones, (2) contribución de ingresos generados por ciertas corporaciones públicas para apoyar al fondo general, (3) congelación de aumentos en la Universidad de Puerto Rico y los municipios, (4) la congelación de aumentos en la rama judicial, asamblea legislativa y otras entidades gubernamentales, (5) la reducción en costos incurridos en transporte escolar, (6) reducción en gastos incurridos en servicios comprados y servicios profesionales, (7) la congelación de tarifas de servicios de acueductos para las entidades gubernamentales, (8) la implementación de un plan de pago para sistema de juicios legales, entre otros. Además, la Ley de Sostenibilidad, impone controles de presupuesto en operaciones en la rama ejecutiva, incluyendo reclutamiento, contratación de servicios, metas de ahorros para gastos de renta y utilidades, multas a servidores públicos y fortalecimiento en la supervisión de parte de la Oficina de Manejo de Presupuesto del ELA.

La Ley de Sostenibilidad modifica algunos acuerdos contractuales que podrían resultar en demandas legales, y que tales demandas resulten favorables, resultando en ineffectividad en los ahorros presupuestados.

Como resultado de la Ley de Sostenibilidad, la Corporación ajustó su balance de bono de navidad acumulado al 30 de junio de 2015 en base al máximo establecido por empleado de \$600. El efecto de dicho ajuste resultó en una disminución de gastos acumulados y operacionales de aproximadamente \$271,000. Los ahorros generados por la Ley de sostenibilidad serán remitidos al Departamento de Hacienda a partir del Año Fiscal 2015. La ley de sustentabilidad tiene vigencia hasta el año fiscal 2017.

El 30 de junio de 2016 fue firmado por el Congreso de los Estados Unidos de America el Proyecto de Ley PROMESA (Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad de Puerto Rico) que impone, entre otras cosas, una Junta Federal de Control Fiscal a Puerto Rico para asistir al gobierno de Puerto Rico en el manejo de sus finanzas públicas, balancear el presupuesto, convertirse en más eficiente y transparente y recuperar el acceso a los mercados financieros.

Note 11 - Información suplementaria

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un periodo de desarrollo predecible.

Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Notas de los Estados Financieros (Continuación)

30 de junio de 2016 y 2015

Note 12 - Eventos subsiguientes

Los eventos subsiguientes fueron evaluados por la gerencia hasta el 12 de octubre de 2016, fecha en la cual los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. No ha ocurrido ningún evento subsiguiente a la fecha del estado de posiciones netas y la fecha en la que los estados financieros estuvieron disponibles para ser emitidos que requieran algún ajuste o divulgación en los mismos.